



Ayuntamiento de
**El Castillo de
las Guardas**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITVA EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente la inclusión en el Callejero Municipal Callejón de la Polilla y su numeración correspondiente.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66, de fecha 7 de abril de 2025 terminado el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado alegaciones o sugerencias, dicho Acuerdo se eleva a definitivo, tal y como se recoge en el apartado cuarto del acuerdo plenario.

Por todo ello, se eleva este Acuerdo a definitivo al no haberse presentado alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.]

Igualmente, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar.

El Castillo de las Guardas a 27 de mayo de 2025.

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

Gonzalo Domínguez Delgado (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: 2c81cd910de891658c8ac7a041153ea



Cód. Validación: 3PGFAXJQ3NR4KEHFLKQFXEAX
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

